

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	BECAS GRUPOS VULNERABLES DISCAPACIDAD	sm-cel-id-05
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica sobre convocatoria de BECAS grupos vulnerables Discapacidad.
2. El Estudiante solicitará los requisitos para realizar el trámite de BECA EDICAFIN.
3. El Promotor de Inclusión a la Vida recibirá los documentos necesarios para el trámite de BECA EDUCAFIN.
4. El Promotor de Inclusión a la Vida conformará el expediente del Estudiante.
5. El Promotor de Inclusión a la Vida realizará el llenado de la cédula de manera digital y verificará sus ingresos mensuales del Estudiante.
6. El Coordinador de Inclusión validará la información que contengan la cédula que se enviarán al Encargado de BECAS EDUCAFIN.
7. El Promotor de Inclusión a la Vida digitalizará los documentos y los enviará al Encargado de BECAS EDUCAFIN de acuerdo al calendario.
8. La Directora del INCLUDIS, enviará posteriormente las cédulas en físico de los solicitantes.
9. El Encargado de BECAS EDUCAFIN del Estado determinará si se acepta o rechaza la Solicitud.
10. En caso de ser aceptado el Estudiante, el Encargado de BECAS EDUCAFIN enviará un número de folio con el que se dará seguimiento a la beca otorgada.
11. La Promotora de Inclusión a la Vida emitirá la respuesta al solicitante.



DIAGRAMA DE FLUJO

